

Expediente 1/2022

AP-474-2022
ALDV

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, el Director General de Medio Ambiente, Parques y Jardines, con fecha 05 de diciembre de 2022, se ha servido decretar lo siguiente:

*"Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de un ejemplar de **Ligustrum japonicum** con nº de ID 1319 situado en la Avda. de la Montería (AP-474-2022), que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo. De acuerdo con el informe del Servicio Técnico: **MOTIVO DE APEO:** Árbol invariable. Se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar maduro de **Ligustrum japonicum**, situado en la Avenida La Montería, debido a la necrosis y pudrición activa de la madera en toda la estructura, tanto a nivel externo, en la rama principal remanente que conforma la copa actual, extendida en el 40% del perímetro a lo largo de 1m de longitud desde la base de la rama, como a nivel interno, en el tronco, desde la cruz hasta la zona basal, con probable progresión radicular debilitando el anclaje, y un grosor de madera sana muy reducido, insuficiente para garantizar la capacidad de carga del fuste. El árbol presenta antecedentes de fractura, observándose el desgarro de una rama principal codominante que provocó la pérdida sustancial de cobertura foliar y de volumen de copa, y una lesión abierta de 10cm en la cruz principal. Aunque, debido al pequeño porte del ejemplar, el riesgo es bajo, se ha observado en los últimos años un incremento paulatino de los defectos mecánicos descritos, de manera que su viabilidad se encuentra definitivamente comprometida a causa de la afección fúngica y la descomposición de los tejidos. **ESTADO GENERAL:** Árbol maduro, con vitalidad media a pesar de presentar algunas ramas secas de diámetro inferior a 5cm, habitual en la especie en esta etapa de desarrollo. Sin afecciones foliares significativas. **OBSERVACIONES:** Especie clasificada en el grupo de arbolado de menor longevidad (30-50 años). Debido al pequeño porte del árbol, el riesgo es bajo, pero su viabilidad se encuentra definitivamente comprometida por el irreversible avance de la severa pudrición de la madera que manifiesta en toda su estructura."*

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines
P.A.

La Adjunta a la Jefatura del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

SRA. JEFE DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES

Avda. de Molini, 4. Pabellón Marroquí
41012 Sevilla
Teléfono 95 54 73232
Fax 95 54 73242

Código Seguro De Verificación	N/uHUWcdi/7sW97DTiE9YA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Pilar Dominguez-Adame Lanuza	Firmado	07/12/2022 11:51:39
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/N/uHUWcdi/7sW97DTiE9YA==		



FICHA DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (474/22) PARTE 2ª

MOTIVO DEL APEO: Árbol inviable

1. **FECHA:** 30/11/22
2. **SITUACIÓN:** Avenida La Montería **DISTRITO:** Cerro Amate
3. **ESPECIE:** *Ligustrum japonicum* **Nº ID:** 1319
4. **P.C. (cm):** 73 **ALTURA (m):** 6 **ALCORQUE (m):** Cuadrado individual
5. **LATITUD DE ACERADO:** Acceso a viviendas, zona comercial y centros escolares. Calzada de un carril por sentido y franja de aparcamiento en batería.
6. **LESIONES GRAVES:** Antiguo desgarro de rama principal, codominante a la remanente, que supuso la pérdida de entorno al 40% de la copa original, quedando una lesión abierta en la cruz principal de unos 10cm de extensión. Necrosis y descomposición avanzada de la madera por pudrición activa en la rama principal remanente, que conforma la totalidad de la copa actual, afectando al 50% del perímetro, a lo largo de 1m desde el punto de inserción, y en el interior del tronco, desde la zona basal hasta la cruz, con probable progresión a nivel radicular, quedando apenas 3cm de pared residual, insuficiente para garantizar la integridad estructural.
7. **ESTADO GENERAL:** Árbol maduro, con vitalidad media a pesar de presentar algunas ramas secas de diámetro inferior a 5cm, habitual en la especie en esta etapa de desarrollo. Sin afecciones foliares significativas.
8. **OBSERVACIONES:** Especie clasificada en el grupo de arbolado de menor longevidad (30-50 años). Debido al pequeño porte del árbol, el riesgo es bajo, pero su viabilidad se encuentra definitivamente comprometida por el irreversible avance de la severa pudrición de la madera que manifiesta en toda su estructura.
9. **FOTOGRAFÍAS:**





10. PLANO SITUACIÓN:

